

EL GENERAL PRIM Y EL MINISTRO DE HACIENDA
DON JOSE GONZALEZ ECHEVERRIA

LAS ACTUACIONES DEL GENERAL PRIM EN MEXICO, 1862

IV

(Continúa)

La situación en Veracruz queda bien descrita por el General Prim en una carta muy interesante, dirigida al Conde Barrot, Embajador de Francia en Madrid:

Excmo. señor Conde Barrot.
Veracruz, 1º de marzo de 1862.
Mi muy estimado señor Conde:

He querido escribir a Ud. una vez más; pero lo aplacé para cuando la situación entre la República y los aliados estuviera más clara que los primeros días; ya lo está y desde luego me hago un placer en dando a Ud. mis noticias.

A nuestra llegada este pueblo estaba desierto, y si alguien había en las casas nos recibieron queriendo hacer guerrillas, batiendo la campaña, amenazando de muerte a los que trajesen víveres a la plaza y por consiguiente el mercado nulo. A los dos días salimos a establecer tropas a Tejería y Medellín, y como esto nos ensanchó el círculo de tres a cuatro leguas, los paisanos que se encontraron dentro de esta zona pudieron venir a traer sus productos y el mercado se renovó.

Desde los primeros días empezaron las tropas a sentir los efectos del clima y por momentos iban aumentando los enfermos de tercianas, lo que nos hizo ver la necesidad que en breve tendríamos de marchar hacia Orizaba o Jalapa, pues de continuar aquí el mes de marzo, abril y mayo perderíamos las dos terceras partes de nuestros soldados. Pero, ¿cómo salir para atravesar un desierto de treinta y tantas leguas sin tener nada, absolutamente nada de lo que se necesita para marchar? Hasta los cañones estaban sin mulas para arrastrarlos; y no sólo los españoles, sino los de Francia e Inglaterra lo mismo: ni mulas, ni carros para llevar las provisiones; ni carros, ni mulas para las municiones; ni caballos para los Jefes, ni medios para llevar las ambulancias. *Les français avaient besoin de 800 à 1,000 mules. Aient avait pas une seule. Je avait besoin de 1,500 et je ne avais 30 dans 16 de sauvage impossible ce ne mettre les bas.* [Los franceses necesitan de 800 a 1,000 mulas. No han tenido una sola. Yo necesito 1,500 y no tenía 30 en 16 de salvajes imposibles que parieran.]

Los mejicanos al retirarse se habían llevado hasta los borricos y por lo tanto no había que esperar procurarnos aquí el gran material que necesitábamos. En tal situación y a fin de ganar tiempo de que viniese de La Habana lo que allí hubiera y ver si podíamos comprar algo por ésa, emprendimos la conversación dirigiendo una alocución al país, que Ud. sin duda ha visto, y

luego pasando una nota colectiva al Gobierno, que fue conducida por Jefes de las tres naciones. Habrá quien diga que los aliados *no debían haber tratado* ni poco ni mucho con este Gobierno demagogo, como le llaman; pero, ¿con quién habían de tratar entonces? ¿Con los reaccionarios? Imposible, porque hubiera sido manifestar el que los aliados desconocían al Gobierno constituido de hecho y de derecho en la capital, y que sanciona y manda en la mayor parte de los Estados, para reconocer otro que no existe más que en un rincón de Sierra Madre y cuyas fuerzas no se han dejado ver, no han hecho demostración ninguna de que existen, y esto que han tenido la buena ocasión de haber el Gobierno aglomerado la mayor parte de sus fuerzas en Chicuita y Cerro Gordo. Y cuidado que los conservadores no pueden alegar ignorancia de lo que haríamos al llegar aquí; pues a los que en La Habana fueron a verme, Miramón, Miranda, Bambalina, con deseos de tratar con los aliados, les dije, de acuerdo ya con el Almirante francés sobre este punto: «los aliados no pueden tratar con los conservadores que hoy están dispersos en guerrillas, los aliados tratarán con el Gobierno que encontrarán constituido en la capital de hecho o de derecho; aprovechen Uds. el tiempo y la tontería del Gobierno en aglomerar una mayor fuerza para impedir el paso de los aliados y marchen Uds. sobre la capital; pero si cuando lleguen allí nuestros emisarios, los conservadores se han apoderado del Capitolio, los aliados tratarán con los conservadores»; pero de nada sirvió el *encouragement*, y ni a cien leguas apareció una partida conservadora. Si los realistas de España hubiesen sido tan flojos o torpes en el año de 22, el Duque de Angulema no hubiera podido restablecer a Fernando 7º en la plenitud de sus derechos divinos; pero el Duque en cuanto pisó el suelo español encontró al Barón de Eroles con diez mil realistas que saludaron a los que venían a restablecer la Monarquía, los puso en su vanguardia y marchó hasta Cádiz.

Entre tanto seguían las conferencias en la mayor armonía, teniendo siempre por base la Convención de Londres, hasta que a consecuencia de alguna ligereza del Ministro francés Conde de Saligny, relativa a su lenguaje contra la política de los aliados, cuando él aprobaba y firmaba los acuerdos, empezó a entibiarse la cordialidad. El Vice-Almirante y yo hemos estado desde el primer día perfectamente de acuerdo, pues es un digno y noble camarada, lleno de buen *esprit*, lleno de *razón* y *lealtad*, activo y enérgico, entendido mandando tropas de tierra como lo es mandando una escuadra, por lo que yo le llamo General de Mar y Tierra. No deseo sino que el General que viene a reemplazarle en el mando de las tropas tenga las buenas cualidades militares y sociales de M. de la Gravière, pues mejor no es fácil que las tenga.

Pasaron días y fuimos comprando mulas y caballos y asnos; construimos carros, tiendas y bastes, y fueron llegando cargamentos de lo mismo de La Habana, y ya que estuvimos cerca de estar prontos a marchar se lo comunicamos al Gobierno, diciéndole resueltamente: «No nos conviene estar en Veracruz por las enfermedades y sobre mediados de febrero marcharemos hacia Orizaba y Jalapa».

Creímos unos días que tendríamos que avanzar a tiros y nos preparamos a ello. Yo pedí fuerzas a La Habana para llenar en parte las mil y quinientas bajas que he tenido, y para ir a tomar Tampico, según lo habíamos resuelto

los generales;¹ mientras tanto recibimos indicación del Gobierno para que los Comisarios fuésemos a Orizaba, en donde se encontrarían delegados del Gobierno. Contestamos que los Comisarios de las tres naciones no podían conferenciar más que con los Ministros de la República; que Orizaba tampoco era punto conveniente y que por fin si venía el Ministro de Estado a punto intermedio entre los dos campos avanzados, allí encontraría al Conde de Reus tal día y hora.

Vino el Ministro a la Soledad y avisó que el punto indicado por los aliados era muy malo; por lo tanto que si el Conde de Reus creía no deber ir hasta la Soledad él vendría a la Tejería. Fui a la Soledad y a las dos horas de conferencia firmamos los preliminares que Ud. ha visto, los que fueron en el mismo día aprobados por mis colegas, y después lo fueron por el Gobierno de la República. En su consecuencia, las tropas francesas emprendieron su marcha el 26; por cierto que la primera etapa fue terrible, por un lado el sol de plomo que lo abrasa todo, y por el otro el mal camino y las mulas no acostumbradas al tiro de malos y pesados carros, se vio mi camarada muy apurado para hacer llegar su impedimenta. Yo me quedé con el objeto de tener una conferencia, en cuanto despachamos el paquete inglés, pues debíamos tratar de devolver la Aduana al Gobierno mejicano con ciertas condiciones.

Ud. habrá oído más de una vez que esta Aduana producía millones y que por lo tanto las naciones que tenían créditos no tenían más que mandar una escuadra para apoderarse de ella y sin necesidad de más expedición cobrar los créditos, lo que obligaría al Gobierno a transigir. Esto está muy bien en teoría, pero no en práctica; porque en la práctica ha sucedido todo lo contrario, es decir que la Aduana en dos meses que estamos aquí no solamente no ha producido un peso, sino que a esta fecha me cuesta ocho mil duros, que la Caja del Ejército español ha adelantado para pagar a los empleados. Y, ¿en qué consiste?, pregunta Ud. *¡Parbleu! ¡Est très simple; en empechant de faire le commerce dans l'interieur!* [¡Pardiez! ¡Es muy sencillo; con impedir el comercio al interior!] El mismo día que llegaron los españoles, las autoridades mejicanas dieron orden de suspender el comercio y se acabó. Los comerciantes han recibido cargamento, pero como no han podido mandar al interior, al quererlos hacer pagar los derechos han contestado que no tenían dinero y que no ha habido medio. Por todas estas soberanas razones

¹ Del puerto de Tampico habían sido expulsados algunos comerciantes españoles.

De una carta escrita en Veracruz el 5 de febrero y publicada en *El Monitor*, extractamos los párrafos siguientes:

“El paquete inglés ha vuelto a Tampico sin haberse podido comunicar con tierra. No se le ha enviado ninguna embarcación, y por su lado ha temido el arriesgar el envío de otra de su bordo ignorando cómo sería recibida”.

El Siglo Diez y Nueve, añadía:

“Se dice que Tampico está muy bien fortificado y se encuentra defendido por una guarnición de tres mil hombres. Un buque inglés se ha dirigido de ésta [Veracruz] para Tampico, para tomar el dinero que debió embarcarse en el paquete y ese buque no ha vuelto aún”.

Como un mes después:

“Tampico. A bordo del vapor *Ulloa* han regresado a Tampico los españoles que habían sido expulsados”.

El Siglo Diez y Nueve, III, 396, miércoles 14 de febrero, pp. 3-4; y 429, miércoles 19 de marzo, p. 3.

hemos resuelto entregar la Aduana, dejando tres delegados y restableciendo la percepción de las sumas estipuladas en tratados especiales, y tal cual estaba la cosa antes de la suspensión de pagos por la ley del 17 de julio último. Otra de las condiciones será que todo lo que desembarque para uso y consumo de las tropas aliadas estará libre de todo derecho.

En este estado las cosas, llega el paquete inglés y nos trae la buena noticia de que van a llegar cuatro mil franceses más. Les deseo viento en popa y mar bonanza, y M. de la Gravière y yo tratamos de que permanezca aquí lo más posible, pues la época de las enfermedades de muerte está ya encima. Al efecto, tendremos preparados ambos convoyes y en cuanto desembarquen, a los tres días podrán echar a andar. Pero el mismo paquete que nos trae tan buena noticia, nos trae la de que el Emperador manda a sus soldados a sostener la bandera de Monarquía, en favor de un Príncipe de la Casa de Austria, el Archiduque Maximiliano; y por el mismo paquete llegan el General Almonte, el Sr. Haro y otros personajes que pertenecen al Partido reaccionario o conservador, y que hoy están dispersos o emigrados de su patria. Dichos señores vienen también dispuestos a sostener la bandera de Monarquía en favor del Príncipe Maximiliano, y contando con el resuelto apoyo de las armas aliadas se prometen hacer pronunciar el país en este sentido antes de dos meses. A las cuatro se corona el Rey y ya no hay más que hacer.

El Gobierno de S. M. Maximiliano I reconoce los créditos que reclaman las naciones extranjeras, porque no estaría bien que empezase su reinado regateando. Los mejicanos deponen sus odios personales; hacen abnegación generosa de sus aspiraciones; renuncian a sus opiniones políticas y tan satisfechos estarán que se prometen aprender la lengua alemana a fin de mejor entenderse con su monarca y su arte. *Et voilà des chateaux en Espagne, mon cher comte: mais aussi* [Y allí tenéis castillos en España, mi querido Conde: pero así es] ¡qué delirio y qué absurdo es todo esto! Los emigrados no dudan jamás de nada, porque con tal de volver a su país, recobrar el poder y anondar a sus enemigos políticos, aceptan siempre todo. Estos republicanos aceptan ahora (los emigrados se entiende) a un príncipe extranjero; pero cristiano, y lo mismo aceptarían a un príncipe moro o chino, y hasta africano. Esto es sabido y, según cuenta la historia, se ha visto varias veces en distintas naciones.

Como primera consecuencia de la venida de más tropas francesas de las convenidas en la Convención de Londres; y más que por esto, por el deliberado proyecto de crear aquí una monarquía, temiendo que esto se haga con violencia, sin respetar la voluntad nacional, los ingleses que estaban prontos a ir con nosotros a Orizaba, me declararon ayer que ya no van y se vuelven a sus naves. Sin embargo, los Plenipotenciarios continuarán haciendo parte de la conferencia.

La retirada de las fuerzas inglesas causará gran sensación en este país; como es indudable, dará mucho que hablar en Europa. Mis ideas no pueden ser sospechosas, pues siempre he estado, como estoy *attaché* [adherido] a la Monarquía Constitucional; lo que quiere decir que si yo viese la posibilidad de consolidar aquí un monarca constitucional, coadyuvaría con mis buenos deseos y leales consejos. *Mais, mon cher* [pero, mi querido], creo que seme-

jantes pensamientos son de imposible realización, si hemos de contar con la voluntad del país, por la terminante y concluyente razón de que en Méjico no hay monárquicos. Ahora se presentan como tales algunos jefes del partido caído; aceptan la idea; otros pocos hombres de posición financiera *que no harán nada para que la idea llegue a ser un hecho*; pero unos y otros jamás formarán un milésimo de la población y el resto, que será la inmensa mayoría, combatirá la Monarquía cada uno como pueda: unos con las armas, otros con el silencio y la inercia, y la Monarquía impuesta por las bayonetas extranjeras causaría heridas de muerte y el solio del príncipe extranjero rodaría por el suelo el día que le faltase el apoyo de los soldados de Europa, como rodaría por el suelo la autoridad temporal del Papa el día que los soldados franceses salgan de Roma.

Que no se trata de imponer al país lo que no quiera, es el ánimo del Emperador, no me cabe duda, pues no puede querer otra cosa quien como S. M. I. afirma su poder y su grandeza en reinar por la voluntad de siete millones de franceses. Pero no es contando con el país como quieren los conservadores crear una monarquía, sino consultando a los hombres de posición del mismo Partido Conservador y a los hombres ricos, pues todos los demás, según su opinión, «o son rojos anarquistas y demagogos, o son gente pelada e ignorante, a quien no vale la pena de consultar». Pero como el hecho es que los próceres y elegidos del Señor son muy poquisimos, como que están en la proporción de uno por mil, resulta que 999 valen y pueden más que el uno, aunque este uno sea un Obispo, un Cardenal o un millonario de pesos.

Ud. sabe lo que yo venero, respeto y quiero al Emperador, como sabe Ud. mi fraternal amistad con los franceses y por lo mismo comprenderá Ud. fácilmente cuál será mi ansiedad hasta que llegue el General que viene a mandar las tropas, a fin de saber a qué atenerme, pues si dicho General trajera instrucciones terminantes de apoyar la Monarquía contra viento y marea, mi posición sería amargamente penosa, pues por mi parte no podría ayudar a mi buen camarada, secundando las miras del Emperador que tanto me ha honrado y distinguido; y no podría, porque como he dicho, veo y toco que en este país no hay más monárquicos que los de circunstancias; y, últimamente, porque no puedo ponerme en abierta contradicción con lo que dijimos al país y al Gobierno en la alocución y despachos firmados por los cinco Comisarios.

Lo que a mi entender conviene a las naciones aliadas es que aquí haya un Gobierno estable y fuerte que dé garantías de porvenir a este país, y garantías de respeto y seguridad a nuestros nacionales, sean los hombres de este Gobierno rojos, blancos o amarillos; y a esto íbamos y sin duda lo hubiésemos logrado huyendo de los extremos, pues tan malos son para hacer un buen Gobierno los rojos exaltados, como malos son los exaltados blancos.

Creo que mi manera de ver y obrar está conforme con los deseos de mi Gobierno, si así no fuese me relevaría y me retiraría con la satisfacción de haber cumplido como buen español, como político y como hombre que no desmentirá jamás el lema de sus armas: honor, valor y lealtad.

Queda de Ud., Sr. Conde, con distinguida consideración, su afmo. servidor y amigo q.b.s.m. *El Conde de Reus.*

De esta carta puede Ud. hacer el uso que estime conveniente.²

Cuando el General Prim se disponía pasar de Veracruz a Orizaba, recibió una carta del Emperador de los Franceses, de fecha 24 de enero de 1862, concebida en estos términos:

Mi querido General: Los deseos de Ud. expresados en Tichy [*sic*, ¿Vichy?]¹ han llegado a ser una realidad, pues las tropas españolas y francesas combaten juntas por una misma causa. Con gusto he sabido el nombramiento de Ud. para el mando del Ejército Expedicionario español; recomiendo a Ud. al General Laurencez, a quien he puesto a la cabeza de mis pocas tropas. Si se rompen las hostilidades, lo encontrará Ud. digno de figurar a su lado. Espero que estando conformes las miras del Gobierno de Ud. con las mías, no se suscitará ninguna diferencia de opinión entre los Comandantes en Jefe. El General Laurencez ha de mandar todas mis tropas, quedando encargado el Almirante Jurien de la Gravière de la dirección política de la expedición. Grandemente deseo y hago ardientes votos por que la campaña comenzada por Ud. produzca la más íntima unión entre España y Francia, y no dudo que su presencia al frente de las tropas españolas contribuya a este feliz resultado. Con gusto renuevo a Ud. las seguridades de mis sentimientos de estimación y amistad. *Napoleón.*³

Prim contestó en Orizaba esa carta el 17 de marzo. Decía:

Señor:

V. M. I. se ha dignado escribirme una carta autógrafa, la cual por las palabras benévolas que contiene hacia mi persona será un timbre de honor para mi posteridad.

Grandes eran efectivamente mis deseos de mandar un cuerpo de tropas españolas y marchar en línea con las fuerzas de V. M., combatiendo por la misma causa, pues me animaba la fundada esperanza de que los soldados de Castilla serían dignos de combatir al lado de los soldados de Francia, aun teniendo éstos la bien ganada reputación de ser bravos como los muy bravos. Pero yo hubiera deseado otro campo de batalla y otros enemigos que combatir, Señor; pues aquí combatiendo contra las tropas mejicanas y sus cuerpos de guardia nacional, los soldados de Francia y de España no tienen gloria ninguna que ganar; no porque a los mexicanos les falte valor personal; lo tienen, como oriundos que son de la raza española. Pero este país está aniquilado por una guerra civil de cuarenta años, y esto basta para hacer comprender que su fuerza armada no puede estar en disposición de hacer frente a los bien organizados batallones de Francia y España. Sin embargo aquí estamos y juntos combatire-

¹ Estrada, *Op. cit.*, pp. 99-105.

² *El Siglo Diez y Nueve*, III. 502, sábado 31 de mayo, p. 4.

Se advirtió que esta carta autógrafa de Napoleón III, fue dada a conocer por los periódicos madrileños. Y que "la prensa española hace notar que esta carta desmiente la especie de que Napoleón había pedido la remoción de Prim y de que Laurencez trajo instrucciones contra las miras del Conde de Reus".

mos si el Gobierno de la República no hiciera derecho a las justas reclamaciones de las naciones aliadas; aunque mi opinión es que el Gobierno nos hará esa justicia y que por lo tanto no habrá lugar a combatir.

En el terreno de las justas reclamaciones no puede haber divergencia entre los Comisarios de las potencias aliadas, ni menos la habrá entre los Jefes de las tropas de V. M. y el de las de S. M. C., pero la llegada a Veracruz del General Almonte, del antiguo Ministro Haro y otros emigrados mejicanos, trayendo la idea de crear una Monarquía en favor del Príncipe Maximiliano de Austria, bandera que según ellos debe ser apoyada y sostenida por las fuerzas de V. M., va a crear una situación difícil y angustiosa para el General en Jefe de las tropas españolas, quien a tenor de las instrucciones de su Gobierno, basadas en la Convención de Londres y casi iguales a las que vuestro Vice-Almirante La Gravière recibió del Gobierno de Vuestra Majestad Imperial, se vería en el caso de no poder coadyuvar a la realización de las miras de V. M., si ellas fuesen realmente las de levantar un trono en este país para sentar en él al Archiduque de Austria. A más tengo la profunda convicción, Señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos, y es lógico que así sea cuando aquí no conocieron nunca la Monarquía en las personas de los monarcas de España y sí sólo en las de los virreyes que gobernaron cada uno según su mejor o peor criterio y propias luces, y todos según las costumbres y modo de gobernar a los pueblos en aquella época ya remota. La Monarquía, pues, no dejó en este suelo ni los inmensos intereses de una nobleza secular como sucede en Europa, cuando al impulso de los huracanes revolucionarios se derrumbó alguno de los tronos, ni dejó intereses morales, ni dejó nada que pueda hacer desear a la generación actual el restablecimiento de la Monarquía que no conocieron y que nadie ni nada les ha enseñado a querer y venerar. La vecindad con los Estados Unidos y el lenguaje siempre severo de aquellos republicanos contra la institución monárquica han contribuido en mucho a crear aquí verdadero odio a la Monarquía, al paso que la instalación de la República desde hace 40 y más años, a pesar de su desorden y agitación constante, ha creado hábitos, costumbres y hasta cierto lenguaje republicano que no será fácil destruir. Por lo dicho y por otras razones que no se pueden ocultar a la penetración de V. M. I., comprenderá que la opinión inmensamente general en este país no es ni puede ser monárquica; pero si la lógica no bastara, bastará a demostrarlo el hecho de que en dos meses que las banderas han ondeado en la plaza de Veracruz, si hoy que ocupamos los pueblos importantes de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, en donde no han quedado fuerzas mejicanas, ni más autoridad que la civil, ni monárquicos, ni conservadores, han hecho la menor demostración siquiera para hacer ver a los aliados que tales partidarios existen. Lejos de mí el suponer siquiera que el poder de V. M. I. no sea bastante para levantar en Méjico un trono para la Casa de Austria. Vuestra Majestad rige los destinos de una gran nación rica en hombres entendidos y valerosos, rica en recursos y brotando entusiasmo siempre que se trata de secundar las miras de V. M. Harto fácil le será a V. M. conducir al Príncipe Maximiliano a la capital y coronarlo Rey; pero este Rey no encontrará en el país más apoyo que el de los Jefes conservadores, quienes no pensaron en establecer la Monarquía cuando estuvieron en el poder y piensan en ello hoy que están emigrados, dispersos y vencidos. Algunos hombres ricos admitirán también al monarca extranjero, viniendo fortalecido por los

soldados de V. M.; pero no harán nada para sostenerlo el día que este apoyo llegue a faltarles y el monarca caería del trono elevado por V. M., como otros poderosos de la tierra caerán el día en que el manto imperial de V. M. deje de cubrirlos y escudarlos. Yo sé bien que V. M. I. en su elevada justicia no quiere forzar a este país a cambiar de instituciones de una manera tan radical, si el país espontáneamente no lo desea y pide; pero los Jefes del Partido Conservador llegados a Veracruz dicen que bastará consultar las clases elevadas de esta sociedad, sin ocuparse de las demás, y esto agita los ánimos, inspirando temores de que se fuerce y violenta la voluntad nacional.

La tropa inglesa que debía venir a Orizaba y que tenía ya preparados los medios de transporte, en cuanto se supo que venían más fuerzas francesas que las estipuladas en la Convención de Londres, se reembarcaron. Vuestra Majestad apreciará la importancia de semejante retirada.

Pido perdones a V. M. I. por haberme atrevido a llamar su atención sobre esta larga carta; pero he creído que el modo de corresponder dignamente a las bondades de V. M. para conmigo era decirle la verdad pura y sencilla sobre el estado político de este país, tal cual yo lo comprendo, con lo que habré satisfecho no solamente un deber, sino también un deseo de noble, respetuoso y elevado afecto hacia la persona de V. M. I.

Réstame sólo decir, Señor, que desde que llegamos a este país la más cordial armonía ha reinado entre vuestro distinguido y noble Vice-Almirante La Gravière y mi persona, y que lo mismo ha sucedido entre los jefes, oficiales y soldados de ambas naciones, armonía que no dudo continuará mientras estemos en este país.

Queda de V. M. I., Señor, con el más elevado respeto y la más noble adhesión, vuestro apasionado adicto servidor que hace votos por la conservación y grandeza de Vuestra Majestad, por la de S. M. la Emperatriz y por la del Príncipe Imperial. *El Conde de Reus*.⁴

El mismo día que el General Prim escribió esta carta al Emperador de los Franceses, escribió otra al Ministro de Estado español, Sr. Calderón Collantes. Dice así:

Orizaba, 17 marzo 1862.

Excmo. Señor Ministro de Estado.

Excmo. Señor: Muy señor mío: El día 9 del presente mes llegué a esta ciudad, con tres batallones de infantería, el escuadrón de caballería y la batería rodada, dejando en Córdoba la primera brigada de esta división, mandada por el Brigadier don Carlos Vargas.

La acogida que nos hicieron en Córdoba no fue de lo más satisfactorio, ni podía esperarse que lo fuese por la poca importancia de aquella población.

En esta ciudad hubo más animación el día que hicimos nuestra entrada: un

⁴ Estrada, *op. cit.*, 107-10. Olivar Bertrand, *op. cit.*, pp. 423-5.

Este último autor transcribe la carta con apartación más correcta de los párrafos y es la que hemos utilizado.

Además consigna este autor el origen: "Cortesía del Señor don Liberato Planás - Barcelona".

grupo considerable de españoles a caballo nos salió a recibir a una legua de Orizaba y nos acompañó prorrumpiendo en vivas entusiastas a la Reina, al Ejército español y a su General en Jefe. Las calles, las rejas y balcones estaban llenos de espectadores, movidos más bien por la curiosidad que por otro sentimiento más favorable. Dispuse que acamparan las tropas para dar lugar a la limpia de los cuarteles que hallamos en un estado inmundo: hoy ya está toda la fuerza acuartelada; instalados los enfermos en un hospital que, por ser improvisado no es menos cómodo y bien dispuesto; y contando con que esta ciudad es más extensa y de más recursos que Córdoba, me propongo ir reuniendo toda la división, a medida que encuentre localidades convenientes para el alojamiento de la primera brigada. Esta concentración no puede ser sino muy ventajosa, sobre todo si se atiende a ciertas ocurrencias recientes que paso a referir a V. E. y que pueden ser origen de serias complicaciones.

La llegada a Veracruz del General Conde de Laurencez y la próxima venida de fuerzas militares francesas superiores en número a las que primitivamente trajo a sus órdenes el Almirante Jurien [de la Gravière], han producido no poca alarma en el Gobierno mejicano y en todo el Partido político que hoy domina en esta República. Si a esto se agrega que los periódicos franceses tratan ya sin la menor reserva la cuestión del establecimiento de una Monarquía en Méjico, y anuncian abiertamente que las tropas imperiales traen la misión de colocar al Archiduque Maximiliano en el trono, no será de extrañar que sobrevengan dificultades, no sólo entre la Francia y Méjico, sino también entre el Gobierno del Emperador y los de España e Inglaterra. Los Comisarios de S. M. Británica ya han dado muestras nada equívocas del recelo con que miran la venida de estos refuerzos no esperados, y de su oposición a los planes de la Francia.

Su primera medida ha sido desistir de internarse con sus tropas, después de haber hecho todos los preparativos necesarios para la marcha, y manifestar que de ninguna manera contribuirán a sostener proyectos contrarios a la Convención de Londres.

Yo, por mi parte, debo creer que el Gobierno de S. M. aprueba la conducta que he seguido desde mi llegada a este país. Las palabras pronunciadas por V. E. en el Congreso encierran una aprobación expresa y solemne de la política que he observado. En ella seguiré sin cejar, a esto me obligan mi deber y mi convicción de que es el único camino que puede conducirnos a una solución honrosa y satisfactoria. Insisto, por lo tanto, en mi propósito de atravesar toda la influencia que he logrado adquirir para contrarrestar los mencionados planes, contrarios a la voluntad del Gabinete español y a los intereses políticos de nuestra nación.

No es esto decir que tomaré una actitud abiertamente hostil a las disposiciones del Emperador; pero creo que no arriesgo nada en asegurar a V. E. que, unido y perfectamente de acuerdo como estoy con los Plenipotenciarios británicos, me hallo en capacidad de oponer una resistencia poderosa a las miras de la Francia, sin dar margen a que se entibien las buenas relaciones que existen entre España y el vecino Imperio.

Como en las resoluciones de S. M. I. pueden haber tenido no pequeña parte exagerados informes y datos apasionados, no he omitido medio de hacer que

llegue la verdad a su oídos. Adjunta y señalada con el número 1 remito a V. E. copia de una larga carta que dirigí el 1º de marzo al Embajador de Francia en esa Corte: en dicha comunicación verá V. E. que no se observa en Méjico ningún síntoma que haga suponer que la idea del establecimiento de una Monarquía sea practicable.⁴

Hoy que los dos contingentes más considerables de las fuerzas aliadas se hallan en el interior del país, ocupando grandes centros de población, si hubiera en esta tierra un partido monárquico, ya habría dado alguna señal de vida, ya habría manifestado de algún modo sus aspiraciones y puesto en juego algunos de sus medios de acción. Si tal partido existe, su inercia nos autoriza a creer que es impotente, o que las personas que lo componen son muy ineptas y cobardes.

Bajo el número 2 envió a V. E. copia de una carta autógrafa que el Emperador me ha hecho el honor de dirigirme. Observará V. E. que S. M. I. no hace mención alguna de los proyectos relativos a la elevación del Archiduque Maximiliano al trono de Méjico; pero al mismo tiempo asegura de un modo tan absoluto que el Gobierno de S. M. tiene las mismas miras que él, que me haría dudar si no tuviera yo por mi parte evidencia de que el Gobierno español no puede desear el buen éxito de la candidatura en cuestión.

Al contestar a S. M. I. en la forma que verá Ud. en la copia No. 3, he tenido presentes las mismas razones y me he propuesto iguales fines que en la carta dirigida al Conde Barrot: restablecer la verdad de los hechos, destruir la falsa idea de que no sólo es posible sino fácil la empresa de monarquizar a Méjico, hacer, en fin, cuanto está a mi alcance para que el Gobierno francés renuncie a su intento, y volviendo a colocarse dentro de los límites fijados por el Convenio de Londres, coopere franca y desinteresadamente con los de España e Inglaterra a la regeneración de este desventurado país.⁵

Casi al mismo tiempo que el General Lorencez se han presentado en Veracruz los Sres. Almonte, Haro y Tamariz y otros personajes influentes del Partido caído, principales motores del proyecto de Monarquía.

El Gobierno de Méjico, informado de esto y del propósito que tienen dichos señores de internarse con las fuerzas francesas y contando con su amparo entregarse a las tramas que, según ellas, han de dar por resultado la ruina de la actual administración, nos ha pasado una nota, anunciándonos que es su firme resolución hacer uso de derecho, persiguiendo, prendiendo y castigando a los enemigos de la nación, que hallándose proscriptos penetren en Méjico con dañadas intenciones. Manifiesta el Ministro de Relaciones Exteriores en su comunicación que el Gobierno confía en que los Jefes de las fuerzas aliadas no pretenderán favorecer a los enemigos del actual orden de cosas, ni cobijar con el amparo de sus pabellones los planes subversivos de una facción.

Como de los cinco Comisarios aliados sólo nos hallamos en Orizaba Sir Charles Wyke y yo, hemos enviado copias de la expresada comunicación al Almirante Jurien [de la Gravière] y a Mr. de Saligny, manifestándoles que en

⁴ La carta al Emperador puede verse en este Boletín, en pp. 100-102, como también la escrita por Napoleón III al General Prim.

⁵ Esa carta es la que publicamos en este Boletín, en pp. 95-100, dirigida al Conde Barrot.

nuestra opinión el Gobierno se funda en la razón y la justicia, y solicitando su autorización para contestar en este sentido.

Mucho temo que los Plenipotenciarios franceses no sean del mismo parecer, lo cual originará un grave conflicto.

Según manifesté a V. E. en mi anterior despacho, habíamos puesto condiciones a la devolución de la Aduana de Veracruz, las cuales fueron aceptadas, pero en una conferencia posterior a la salida de las fuerzas francesas de aquella plaza, indicó el Ministro británico la conveniencia de exigir además del Gobierno mejicano que eximiese a los extranjeros del impuesto extraordinario de 2½% sobre el capital, establecido por un decreto reciente. Aún no ha contestado el Gobierno afirmativamente, por tanto sigue en suspenso la cuestión de admitir a los funcionarios mejicanos a administrar la expresada Aduana.

También ha solicitado el Gobierno el restablecimiento de sus empleados en la Oficina de Correos de Veracruz. Consultados los Comisarios franceses sobre este punto, se han opuesto a admitir la pretensión del Gobierno, en tanto que él no entre en el terreno de las concesiones.

Con el fin de aconsejar al General Doblado que ceda en cuanto no sea contrario al decoro del país, quitando así a los Jefes franceses todo pretexto para precipitar un rompimiento, el Ministro británico y yo nos hemos decidido a ir a Puebla, aceptando la invitación que nos ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores: espero que recabaremos de su prudencia la revocación del expresado impuesto extraordinario en lo tocante a los extranjeros.

A pesar de esto, es muy probable que la resolución del Gobierno mejicano de obrar activamente contra sus enemigos proscriptos, a quienes al parecer tratan de proteger los Jefes franceses, sea ocasión de un rompimiento. Si tal sucede los Comisarios ingleses y yo haremos cuanto nos sea posible para evitar todo conflicto y en último resultado no prestaremos el apoyo de nuestra voz a una infracción tan flagrante del derecho de las naciones.

No se ocultará a la alta penetración de V. E. que si mis temores se realizan me hallaré colocado en una situación tan embarazosa, que no me es posible fijar anticipadamente los recursos a que tendré que apelar para salir de tan arduo trance: puede, sin embargo, el Gobierno de S. M. estar seguro de que no haré nada que no sea prudente y legítimo, y de que en ningún caso crearé entre el Gabinete español y el de Francia dificultades ni compromisos que nunca pueden ser convenientes a los intereses de nuestra nación.

Dios &. *Prim.*⁶

Dos días después de escrita esta carta, dirigió otra al mismo Ministro Calderón Collantes:

Excmo. Señor Ministro de Estado.

Muy señor mío: A última hora recibimos noticia de que el Gobierno mejicano no contento con sostener el impuesto extraordinario de dos y medio por ciento sobre el capital, ha decretado una contribución forzosa de quinientos mil pesos, repartida entre seis casas fuertes de la capital, de las cuales tres son

⁶ Estrada, *op cit.*, pp. 82-7.

españolas, siendo éstas las más perjudicadas en el reparto, pues se les ha señalado la cuota de cien mil pesos a cada una.

Semejante obstinación por parte del Gobierno en no acceder a la justa exigencia del Ministro británico y en proporcionar motivos de grave disgusto al Representante de S.M.C., puede dar lugar a que ambos funcionarios que tan bien dispuestos estábamos a impedir que los Jefes franceses por «fútiles pretextos» rompieran con el Gobierno de Juárez, tomemos una actitud muy diferente de la que hasta ahora hemos guardado.

Por lo pronto hemos hecho saber al Gobierno que si no revoca inmediatamente ambas medidas y si persiste en tratar como enemigas a las dos potencias que pudieran hacer contrapeso a los planes de Francia, mal podrán los representantes de dichas dos potencias llevar adelante sus intentos favorables al Gobierno existente.

Si el Ministro de Relaciones Exteriores no contesta inmediata y favorablemente, formalizaremos este paso enviando un ultimátum, desechado el cual romperemos relaciones con el Gobierno, regresaremos a Paso-Ancho y daremos principio a las operaciones militares.

Dios guarde &.

Orizaba, 19 de marzo de 1862. *Prim.*⁷

Por la documentación transcrita podemos observar que una serie de acontecimientos, ligados entre sí y que coincidieron con el traslado de las fuerzas aliadas de Veracruz a Orizaba, cambiaba la situación creada por los Preliminares firmados en Soledad y consecuentemente alteraba los propósitos del General Prim.

Esos sucesos eran los siguientes: 1) la llegada del General Juan N. Almonte a Veracruz con el proyecto de dirigir un movimiento para instalar una monarquía en México; 2) el aumento de las fuerzas francesas para apoyar ese movimiento y la próxima llegada de un jefe francés, el General Conde de Laurencez, para hacerse cargo de esas fuerzas; 3) el anuncio del cambio de la política francesa, en que ostensiblemente se impondría como monarca para el trono mexicano a un príncipe extranjero, al Archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo.

Como se lo había anunciado el propio Emperador de los Franceses al General Prim, se dispuso en Francia la salida del General Conde de Laurencez, Carlos Fernando Latrille, al mando de más tropas francesas que reforzasen las que trajo antes el Almirante Jurien de la Gravière.

El Siglo Diez y Nueve informaba en su edición del miércoles 5 de marzo de las siguientes noticias de Francia:

En carta de París del día 1º de febrero se nos anuncia que tres mil soldados

⁷ Estrada, *op. cit.*, 87

franceses de refuerzo habían salido ya de Cherbourg con dirección a Veracruz, adonde deberán llegar a mediados de marzo.

El jefe de estas nuevas tropas es el General Conde de Laurencez, persona que según varias correspondencias goza del favor del Emperador. Algunos de sus ayudantes buscaban con empeño cartas de recomendación para el Sr. Presidente Juárez.⁸

El domingo 9 de marzo transcribía dicho periódico:

De Jalapa escriben a *El Heraldo* con fecha 6 que el día 3 había llegado a Veracruz el General Laurencez, que vendría a tomar el mando del cuerpo expedicionario francés y que del renegado Almonte recibirá informes sobre el estado del país.

Pero advertía *El Siglo Diez y Nueve*:

Esta noticia necesita confirmación.⁹

El miércoles 12 se confirmó esa noticia, en forma escueta, tan estricta como se dan las que refieren alguna desgracia esperada:

El 5 llegó el General Laurencez.¹⁰

El 18 de marzo se dijo en México que Almonte había lanzado en Veracruz el 13 anterior una proclama, en que manifestaba sus planes. Con cierto sarcasmo dio a conocer *El Heraldo* esa noticia y la reprodujo *El Siglo Diez y Nueve* así:

Proclama de Almonte. Dice *El Heraldo*:

Ayer circuló muy generalizada la noticia de que se había recibido de Veracruz una proclama expedida por don Juan N. Almonte, no sabemos con qué carácter. Hubo personas que aseguraron haberla leído, según nos dijeron. Nosotros no fuimos de los favorecidos y lo sentimos. ¡Almonte debe ser magnífico abogado por el dominio extranjero! Estábamos en la persuasión de que algo habría disminuido su entusiasmo desde que ha llegado a convencerse de que no le consideran con mérito bastante para Emperador, Rey o Presidente; pero parece que el hombre no cesa; si llega a nuestras manos la proclama a que nos referimos, la publicaremos.¹¹

⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, III, 415, miércoles 5 de marzo, p. 4.

En esa misma edición, p. 4, entre las noticias de Francia ésta:

"Despachos de París de 21 de enero anuncian que el General Laurencez ha sido nombrado Comandante del Cuerpo Expedicionario contra México, que constará de seis mil hombres con los que están ya a las órdenes de Jurién de la Gravière".

El Conde de Laurencez hizo sus estudios en la Escuela de San Ciro. A la edad de 18 años estuvo en varias expediciones en Africa, con el grado de Subteniente. Se hizo notable en el sitio de Zaatcha y como jefe de un batallón de zuavos, en 1847. Fue ascendido a Teniente Coronel en 1850 y a Coronel en 1852. Estuvo en la campaña de Crimea, 1855, peleando contra los rusos. Su conducta en el ataque a la torre Malakoff le valió el grado de General de Brigada, 1855. A su retorno a Francia desempeñó varias comandancias internas.

⁹ *Idem*, 419, domingo 9 de marzo, p. 3.

¹⁰ *Idem*, 422, miércoles 12 de marzo, p. 4.

¹¹ *El Siglo Diez y Nueve*, III, 429, miércoles 19 de marzo, p. 3.

Sin embargo, *El Siglo Diez y Nueve* tuvo esa proclama por apócrifa.¹²

Francisco Zarco escribió en las columnas de su periódico *El Siglo Diez y Nueve* un editorial en que supo advertir, con observaciones muy evidentes, los problemas que los ministros conservadores creaban con su presencia en Veracruz, al amparo de fuerzas extranjeras. Lo transcribimos:

Almonte y Haro en Veracruz.

Llama seriamente la atención pública y no debe pasar desapercibida por el Gobierno la presencia en Veracruz de don Juan N. Almonte y de don Antonio de Haro y Tamariz, conspirando en los cuarteles de los aliados contra las instituciones del país y contra su misma independencia, después de que en los Preliminares de la Soledad ha sido reconocido por los Comisarios ingleses, franceses y españoles el Gobierno Constitucional, y de que se ha protestado de una manera solemne que no se pretende intervenir en nuestros negocios interiores.

Si hay sinceridad en los Preliminares y en esas protestas, preciso es decirlo, no es leal estar dando abrigo y oído a dos conspiradores, que ciegos por su ambición y por sus rencores, vienen a turbar la paz, a conspirar contra la Constitución y a imponerse sobre la voluntad de los mexicanos que los rechazan como a traidores.

Hay abierta contradicción en no haber permitido la entrada de Miramón y en consentir los trabajos de Altamonte y Haro. El Gobierno, en nuestro concepto, está en el caso de manifestar a los aliados que considera como una hosti-

¹² Decía *El Siglo Diez y Nueve*, III, 430, jueves 20 de marzo, p. 4:

«La Proclama de Almonte. Al copiar del *Heraldo* las líneas siguientes, debemos decir que tenemos por apócrifo el documento que se atribuye a don Juan N. Almonte:

«Ayer nos proporcionaron un ejemplar de la proclama que se dice expedida por don Juan N. Almonte, en Veracruz, el día 13 del corriente, y no queriendo privar a nuestros lectores de tan gracioso documento, lo damos en seguida. A pesar de cuantos pasos torpes ha dado el Ex-Ministro de Zuloaga y Miramón, a pesar del ridículo que sobre él ha caído, a pesar de su traición, dudamos mucho que sea autor de una producción en que se titula representante de las potencias aliadas, en que llama pillos a los reaccionarios y habla del establecimiento de la Reforma y del respeto a la propiedad. Aberraciones semejantes no caben en ninguna cabeza regularmente organizada y hasta ahora ignoramos que el Sr. Almonte se haya vuelto loco. He aquí la proclama.

«Soldados, amigos y compatriotas:

«La voz de la patria que demandaba salvación se ha hecho oír al otro lado de los mares, y los Gabinetes de las Tullerías, de Madrid y de Saint James se han conmovido, pero la patria está salva.

«Por medio de la Intervención amistosa en que han convenido, dentro de breves días quedará establecido en toda la República un gobierno firme, potente y capaz de colocar a nuestra querida patria en el rango a que está llamada a figurar entre las naciones libres y dignas de la civilización del siglo.

«Yo, a nombre de la patria, de la humanidad y de las potencias aliadas, a quienes represento, os suplico tengáis confianza en la Providencia, en el favor que las naciones europeas hoy nos dispensan y así seremos felices.

«A la iniquidad y el vandalismo sucederá la justicia y verdadera libertad; a la destrucción y pillaje sucederá la reforma y el respeto a la propiedad;

«Justicia y salvación para los hombres honrados; castigo y oprobio para los criminales; he aquí la era que hoy principia.

«Veracruz, marzo 13 de 1862. J. N. A.»

lidad a su existencia y como un ultraje a la nación que se permita la menor intervención de los indicados personajes; pidiendo su expulsión del territorio, o que le sean entregados para juzgarlos conforme a las leyes, pues Haro no es más que reo prófugo y Almonte un empleado infiel que traicionó a los deberes que tenía para con el país y para con el Gobierno Constitucional que lo honró con una misión diplomática.¹³ Su indigna conducta hizo que fuera destituido ignominiosamente y amenazado con un juicio por la complicidad que tuvo con los usurpadores del poder, con los asesinos de Tacubaya y con los ladrones de la Calle de Capuchinas.

Los aliados deben comprender que sea cual fuere su misión, sean cuales fueren sus propósitos, deshonran sus pabellones abrigando a dos tráfugas que conspiran contra su patria. Para hacernos la guerra no necesitan de ese miserable auxilio. Para hacer la paz deben entenderse con las autoridades legítimas que ya han reconocido. Para entrar en el terreno de los tratados deben considerar que es faltar a las leyes de neutralidad amparar a dos hombres que sólo quieren el trastorno del orden legal en la República.

Si es cierto que se anhela por las potencias europeas el orden y la paz en México y la existencia de un gobierno estable, creado por la opinión pública, ¿cómo puede explicarse que se oiga, que se tenga en algo a los que representan a una facción vencida por la opinión, derrocada por el esfuerzo de este pueblo que detesta sus doctrinas y que pretenden precisamente crear un Gobierno que sería considerado como su ominoso e insufrible yugo?

¹³ A mediados de 1856 fue nombrado el General Almonte para Ministro Plenipotenciario en Londres, por el Presidente Comonfort.

Rivera Cambas dice que fue a fines de 1856 y en ocasión de ciertas dificultades con el Gobierno británico. Refiere que "habiendo acaecido un pronunciamiento en Tepic e informado don Santos Degollado de que el Cónsul inglés don Eustaquio Barrón, en compañía de otras personas, había promovido y fomentado el desorden, impidió a este señor regresar a Tepic; esto dio lugar a que el Encargado de Negocios de la Gran Bretaña presentara reclamaciones, y entonces el Gobierno de Comonfort, para llevar el asunto al terreno diplomático, nombró a Almonte para que fuera a Londres y diera al Gobierno británico las explicaciones convenientes (abril). En vez de corresponder al honor que por el Gobierno liberal le fue dado, conspiró contra las instituciones legales, mereciendo que al triunfar la reacción en 1858 y al retirar Zuloaga a los Ministros Lafra-gua y Montes, dejara a Almonte de su representante en París, y poco después quedaban a su cargo las legaciones de España e Inglaterra. Valióse de la posición excepcional que guardaba para preparar la intervención europea, y aprovechó la impresión que en los Gobiernos europeos causara la política usada para con México por los Estados Unidos".

Manuel Rivera Cambas, *Los Gobernantes de México*, II (México, 1873), p. 640.

José M. Vigil afirma que el incidente entre México e Inglaterra, por los sucesos en Tepic, obligaron el 2 de septiembre de 1856 al Ministro británico, Mr. Lettson, a suspender las relaciones y cerrar la legación. Que Almonte, ya nombrado Ministro Plenipotenciario en Londres, no se dio prisa a embarcarse. Que lo hizo hasta noviembre.

José M. Vigil, *La Reforma, en México a Través de los Siglos*, V, p. 181.

El 3 de marzo de 1858 fue nombrado Almonte para Ministro Plenipotenciario *ad hoc* para los negocios con España, siéndolo simultáneamente en París. Fue designado por el Gobierno conservador del General Félix Zuloaga.

Firmó en París el célebre Tratado Mon-Almonte con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante el Emperador de los Franceses, Alejandro Mon, el 26 de septiembre de 1859. El Presidente Juárez no sólo desconoció ese tratado, sino que declaró traidor al General Almonte por haberlo suscrito, conforme manifiesto firmado en Veracruz el 30 de enero de 1860.

El Tratado Mon-Almonte (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Núm. 13, México, 1925), pp. 3-6, 130-3 y 153-7.

Almonte y Haro pertenecieron al Partido Liberal, fueron inconsecuentes y sin más plan que su loca ambición, conspiraron contra todo orden y fueron fautores de los desórdenes y de la anarquía que sirven de texto en Europa para declarar ingobernable a la República. Almonte, ridículo candidato presidencial, vencido siempre en las luchas electorales, aceptó de todos los Gobiernos, a los que amenazaba con sus conspiraciones, encargos diplomáticos en el extranjero y sirvió bajo todos los regímenes. Aceptó el Plan de Ayutla, aceptó la Constitución de 1857 y siendo Ministro Plenipotenciario del Gobierno Constitucional, no vaciló en faltar a todos sus deberes y a toda idea de delicadeza al reconocer a la facción tacubayista que usurpó el poder en la capital. Llevó su cinismo hasta el grado de firmar el inicuo tratado que lleva su nombre. Rechazado, como debía, por el Gobierno Constitucional, se convirtió en intrigante contra la República en París, se empeñó en frustrar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas; se opuso a la recepción del Sr. Fuente¹⁴ y viendo burlados sus intentos se decidió a traernos la guerra, a calumniar a la República, a ser el vil corredor de su independencia, suscitando en Madrid y en París antipatías contra México y mendigando el favor de un príncipe extranjero que venga a reinar.

Los antecedentes de Haro, el liberal exaltado de 1846, el impugnador de los proyectos de monarquía, el reaccionario con Santa-Anna, el liberal contra Santa-Anna, el liberal con Comonfort, el reaccionario contra Comonfort; los antecedentes de este personaje son bien conocidos en el país, que no puede verlo entre los aliados sin experimentar un vivo sentimiento de justa indignación.

Estamos en el terreno de los tratados, según se declaró en los Preliminares; pues bien, en ese terreno es injustificable la presencia de Almonte y Haro en Veracruz. En el terreno de los tratados no hay nación que no pueda tener que satisfacer reclamaciones más o menos graves; pero para arreglarlas es menester no herir la susceptibilidad nacional, no presentar un amago a las instituciones que son la expresión legítima de la opinión pública. El Partido Conservador, que no contó en México con más apoyo que la fuerza brutal y que ni siquiera podía invocar como otras tiranías el ensueño del Derecho Divino, fue vencido y derrocado por el pueblo que defendió y restauró sus instituciones. ¿Qué tienen, pues, que ver los corifeos de esa facción vencida en el arreglo de las cuestiones pendientes entre México y las Potencias Aliadas? Nada, absolutamente nada, y sólo pueden servir para agriarlas y envenenarlas.

¿Qué diría la Europa, si España para arreglar las cuestiones de los archivos napolitanos y el reconocimiento del reino de Italia, amparara y pusiera frente a frente de Víctor Manuel al Ex-Rey de Nápoles,¹⁵ destronado por la Revolución? Diría que la España ofendía la dignidad de todo un pueblo y que violaba el principio de la no intervención, base de la paz del mundo, y pretendía contrariar la expresión del sufragio universal, cuyo bautismo bus-

¹⁴ El licenciado don Juan Antonio de la Fuente, quien después de ser Diputado por su Estado natal, Coahuila, fue Ministro de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Comonfort y el Presidente Juárez lo designó para suceder a Almonte como Ministro Plenipotenciario en París. Nació en Saltillo el 3 de junio de 1814 y murió en la misma ciudad el 9 de junio de 1867. Mestre Ghigliazza, p. 97.

¹⁵ Francisco II, Rey de Nápoles, de la dinastía de Borbón, quien reinó en 1859 a 1860, hasta la entrada de Garibaldi.

can hoy todos los Gobiernos. Y ¿qué diría si la Italia a su vez amparara y protegiera para arreglar las mismas cuestiones al Partido Carlista o a los insurrectos de Loja?¹⁶ ¡Oh!, entonces la reprobación de todos los Gabinetes y de toda la prensa europea condenaría semejante imprudencia.

Todo el mundo comprenderá si hay o no puntos de comparación entre estas hipótesis y el caso de que nos hemos ocupado.

Suponemos que Almonte habrá apoyado los falsos informes que dieron origen a las instrucciones dadas por el Ministro Thouvenel al Almirante Jurien de la Gravière; suponemos que Almonte habrá hecho creer en Madrid y en París que es el Jefe del Partido Español, el aclamado por el Partido Histórico del Embajador Pacheco, el director de los personajes que parecieron blancos y rubios al susodicho Embajador, y que prometería que a su arribo a nuestras playas el país entero lo acogería como a su redentor, encargándole que arreglara la intervención y el protectorado, y cuanto quisiera con tal de derribar a los indios, mulatos y mestizos del Partido demagógico. Tal vez estas promesas tuvieron algún crédito en Gobiernos que saben de México lo que cuenta Solís y lo que les escriben en sus impresiones de viaje a la Dumas, sus agentes diplomáticos.

Pues bien, si así ha sido, el desengaño es completo. Almonte, Haro y el Padre Miranda, otro rubio por gracia de Pacheco, llegan a Veracruz, se ponen en contacto con la reacción; el país los ve con horror e indignación, y no encuentran para poner a las plantas de los aliados ni la acta de un pronunciamiento de la aldea más miserable, ni siquiera una proclamación de los malhechores que siguen al bandido español Cobos, el intrépido apóstol importador de esa civilización que consiste en el robo, el incendio, el plagio y el rescate.¹⁷

Si los Gobiernos europeos tuvieron el candor de dar crédito a las ofertas de los traidores Almonte y sus compañeros, deber es de los Comisarios decirles que se engañaron miserablemente, y que proteger y oír a estos hombres es turbar la paz de México, hacer imposible la consolidación de un Gobierno legítimo y provocar la antipatía de este pueblo tan calumniado y tan injustamente ultrajado.

El Gobierno mexicano, en nuestro concepto, para poder llevar a cabo el arreglo de la cuestión extranjera, está en el caso de protestar enérgicamente contra la presencia de Almonte, Haro y Miranda en Veracruz, y contra toda influencia de estos personajes en las resoluciones de los aliados.¹⁸

Mientras tanto conozcamos otros informes circunstanciadamente como los proporcionó *El Siglo Diez y Nueve*, en la forma de gacetillas:

¹⁶ Don Carlos María Isidro de Borbón, el tío de Isabel II, que fue el caudillo del Carlismo, refugiado en Portugal.

¹⁷ El General José María Cobos, natural de Santander, España, al servicio de los conservadores mexicanos, murió fusilado en Matamoros (Tamaulipas) el 7 de noviembre de 1863, de treinta y siete años de edad.

Mestre Ghigliazza, p. 85.

¹⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, III, 435, martes 25 de marzo, p. 3.

El lunes 3 de marzo:

En Jalapa ha corrido el rumor de que a las conferencias con los Comisarios de los aliados asistirá el Sr. Ministro de Hacienda y de que se celebrarán en Jalapa y no en Orizaba. Creemos infundado este rumor.¹⁹

El día siguiente:

Dice *El Constitucional* que el General Prim vendrá a esta capital y que una de las personas que han de tomar parte en las negociaciones será el Sr. don Manuel Payno.²⁰

Creemos que hasta ahora no se resuelve si tratarán con los Comisarios de los aliados dos Ministros de Estado o si se hace el nombramiento de delegados.²¹

El viernes 7 de marzo:

Las Negociaciones. Se asegura que el día 15 de abril es el señalado para abrir las conferencias entre los Plenipotenciarios de la República y los Comisarios de los aliados. Queda tiempo suficiente para obtener la completa pacifi-

¹⁹ *Idem*, 413, lunes 3 de marzo, p. 3.

En el Ministerio de Hacienda habían acaecido algunos cambios; pero el Sr. don José González Echeverría continuaba siendo el titular. Quien renunció fue el Oficial Mayor, don Nicolás Pizarro Suárez.

Informó *El Siglo Diez y Nueve*, edición Núm. 399, del lunes 17 de febrero, p. 3:

"El Sr. Pizarro Suárez. Hace algunos días que por estar enfermo no concurre al Ministerio de Hacienda, de que es Oficial Mayor, y se asegura que va a renunciar este empleo."

El día siguiente:

"Ministerio de Hacienda.—Parece ser cierto que el Sr. Pizarro Suárez ha renunciado el empleo de Oficial Mayor del Ministerio, pues se asegura que ha sido ofrecido al Sr. don José María Iglesias." U

El miércoles 19:

"Aunque el Sr. Iglesias no ha aceptado el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, está concurriendo al despacho de los negocios y ayudando al Sr. Ministro en sus arduas atenciones. Lo celebramos, porque son notorios los conocimientos especiales y el patriotismo y la probidad del Sr. Iglesias."

El jueves 20:

"Ha sido nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda el Sr. don Ignacio Vergara, que era jefe de sección de la misma Secretaría.

"El Sr. Vergara es un empleado antiguo e inteligente, que ha servido con probidad en muchas oficinas de Hacienda, y que por lo mismo une a sus conocimientos grande experiencia.

"Se distingue por su actividad en el servicio público, y estas circunstancias nos hacen considerar su nombramiento como muy acertado."

El Siglo Diez y Nueve, III, 400, martes 18 de febrero, p. 4; 401, miércoles 19, p. 4; y 402, jueves 20, p. 3.

²⁰ Don Manuel Payno, ilustre escritor mexicano fue Ministro de Hacienda del 4 de julio de 1850 al 17 de febrero de 1851.

Nació en la Ciudad de México el 21 de junio de 1810 y murió en la misma capital el 4 de noviembre de 1894, a la respetable edad de 84 años.

"Ministerio de Estado.—Ministerio de Hacienda", en *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, V, pp. 417-8. Mestre Ghigliazza, p. 189.

²¹ *El Siglo Diez y Nueve*, III, 414, martes 4 de marzo, p. 4.

cación del país y también para el examen de todas las cuestiones extranjeras que han de agitarse en las conferencias.²²

El Siglo Diez y Nueve transcribió, el martes 4 de marzo, de *El Herald* las siguientes noticias que le escribieron de Jalapa el 28 anterior:

Mañana salen para Veracruz los empleados de la Aduana Marítima.

Sé que llegaron a Veracruz 2,000 españoles y 500 franceses, como reemplazos del Ejército, y además dos buques con carros, mulas y atalajes. El pabellón nacional flamea en Ulúa, Santiago, El Muelle y Concepción; pero no sé si fue saludado al enarbolarlo. El Ayuntamiento mexicano y las autoridades judiciales serán los sostenes del pabellón: se habla de que la Guardia Nacional volverá a la plaza de Veracruz; pero sobre esto no tengo ningún dato cierto.²³

El jueves 13 de marzo:

Córdoba. El jefe aposentador de las fuerzas españolas que ha llegado a Córdoba, exigía a la Jefatura Política boletas de alojamiento para la familia del Conde de Reus y para varios jefes y oficiales. La autoridad se negó a esta exigencia y sólo puso a disposición de los españoles los cuarteles y campamentos que ocupaban las tropas mexicanas.

Por Córdoba pasaron el día 5 las tropas francesas, sin ocupar ningún edificio, pues traían órdenes expresas de no causar molestias ni a las autoridades ni al vecindario.²⁴

El domingo 16 de marzo:

Cartas de Jalapa del 13 aseguran que dos días antes fue entregada la Aduana Marítima de Veracruz a los empleados mexicanos. En cuanto al Correo sigue en poder de ingleses y españoles.²⁵

El martes 18 de marzo:

La Aduana de Veracruz. Una vez más vuelve a contradecirse la noticia de haber sido entregada la Aduana Marítima de Veracruz a los empleados mexicanos.

No sabemos qué clase de dificultades se han suscitado; pero sabemos que algunas existen y tal vez para allanarlas sea necesario recurrir a nuevas conferencias antes del 15 de abril.

Si conforme a los Preliminares de la Soledad se ha entrado al terreno de los tratados, no se comprende por qué la Aduana y el Correo han de seguir en poder de los aliados.²⁶

²² *Idem*, 417, viernes 7 de marzo, p. 4.

²³ *Idem*, 414, martes 4 de marzo, p. 4.

²⁴ *Idem*, 423, jueves 13 de marzo, p. 4.

²⁵ *Idem*, 426, domingo 16 de marzo, p. 4.

²⁶ *Idem*, 428, martes 18 de marzo, p. 3.

El miércoles 19 de marzo:

Nuevas Conferencias. Hoy han salido para Puebla los Sres. Ministros de Justicia y de Hacienda don Jesús Terán y don José González Echeverría para tener conferencias en dicha ciudad con Sir Charles Wyke y con el General Prim. Se cree que se trata de arreglar la devolución de la Aduana Marítima y del Correo de Veracruz a los empleados mexicanos.

Sería de desear que desde ahora se entablaran las negociaciones para ir arreglando las dificultades pendientes.²⁷

El viernes 21 de marzo:

Las Conferencias. Se dice que ha llegado a Puebla el Sr. General Prim para conferenciar con los Sres. Ministros Terán y González Echeverría. Se añade que aún no llegaba Sir Charles Wyke, por estar algo indispuesto en su salud.²⁸

El domingo 23:

Las Conferencias. Los Sres. Ministros Terán y González Echeverría han salido de Puebla para Orizaba, donde conferenciarán con Sir Charles Wyke y con el General Prim.²⁹

El martes 25:

Sir Charles Wyke. Por enfermedad de este señor, según dice un periódico de Puebla, no pudieron verificarse en dicha ciudad las conferencias, y por lo mismo salieron el viernes los Sres. Terán y González Echeverría para Orizaba.

Ese mismo día:

Las Conferencias. No se sabe todavía si han empezado las conferencias entre los Sres. Terán y González Echeverría, por parte del Gobierno, y los Sres. Prim y Wyke por parte de los aliados, ni para cuándo regresarán los Señores Ministros.³⁰

El día siguiente, 26:

Las Conferencias. El día 21 llegaron a Orizaba los Sres. Terán y González Echeverría, y fueron visitados por el General Prim. Tal vez el mismo día comenzarían las conferencias sobre la devolución de la Aduana y del Correo.³¹

²⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, III, 426, miércoles 19 de marzo, p. 3.

²⁸ *Idem*, 431, viernes 21 de marzo, p. 3.

²⁹ *Idem*, 433, domingo 23 de marzo, pp. 2-3.

³⁰ *Idem*, 435, martes 25 de marzo, p. 4.

³¹ *Idem*, 436, miércoles 26 de marzo, p. 3.

El jueves 27:

Alarmanes rumores. Ayer corrían alarmanes rumores. Se decía que los aliados rompían los Preliminares y era inevitable la guerra. Se decía que estaban ya en México los Sres. González Echeverría y Terán como portadores de esta noticia, y estos señores seguían en Orizaba. Se decía que el Sr. Doblado había marchado a la madrugada para organizar la defensa a toda prisa y el Sr. Doblado estaba haciendo el despacho en su Ministerio. Se decía que los franceses volvían a Veracruz para romper las hostilidades y que la causa de este proceder era el fusilamiento de Robles.³²

Nada de esto era cierto. Sin embargo, estos rumores algo disminuidos aparecen hoy en *El Monitor* y en *El Herald*, pero siempre con alguna gravedad. Nuestros colegas atribuyen el rompimiento sólo a los franceses, que obran sin acuerdo de los ingleses y españoles. *El Monitor* publica la siguiente carta de Tecamachalco, escrita el día 25:

«El Sr. Coutolenc, Jefe Político del distrito de Tehuacán, avisa a nuestros Ministros que se hallan en Orizaba, que ha recibido del Contra-Almirante Mr. Jurien de la Gravière y por conducto de un oficial de su ejército (francés) la noticia de que por parte de los franceses queda roto el armisticio y que conforme a los Preliminares se retiran a Paso-Ancho para obrar como les convenga.

«Los Ciudadanos Ministros mexicanos que comunican este acontecimiento a nuestra línea, dicen que esta resolución no es de acuerdo con el Sr. Conde de Reus y Mr. Wyke, y que por el contrario es contra las órdenes expresas del Sr. Prim la resolución de los franceses, a quienes contrariará, como le sea posible, en la comprometida posición en que colocan al mismo Sr. Prim y aun al Sr. Wyke».

A muchos comentarios se presta esta carta, pues no hay el menor pretexto para el rompimiento y sería inexplicable que la Francia faltara a los Preliminares y a la misma Convención de Londres.

Sabemos que no hay noticias oficiales sobre todo esto; pero creemos indis-

³² El General Manuel Robles Pezuela, que fue Ministro de Guerra y Marina del 16 de enero de 1851 al 19 de septiembre de 1852, y luego Presidente de la República del 23 de diciembre de 1858 hasta el 21 de enero de 1859.

Nació en la ciudad de Guanajuato el 23 de mayo de 1817.

Murió fusilado en San Andrés Chalchicomula el 23 de marzo de 1862, por orden del General Zaragoza y a causa de haberlo descubierto en ruta hacia Veracruz para unirse al General Almonte. "Ministerio de Estado.—Ministerio de Guerra", en *Diccionario* cit. V, 416-7. Rivera Cambas, *Op. cit.*, 549-53. Mestre Ghigliazza, 81.

Respecto a la sentencia y ejecución del General Robles Pezuela, de cuyo fin se habló mucho en Europa, muy especialmente en París, dijo el General Prim en el Senado español:

"Yo hice todo lo que pude para salvar a Robles Pezuela, y los Sres. Ministros ingleses hicieron también todo lo que pudieron con el mismo objeto, y como entonces se encontraban en Orizaba los Ministros de la República, Sres. González Echeverría y Terán, pudimos lograr que nos dieran una orden para suspender la ejecución, en el caso de que Robles fuese sentenciado a la última pena. En mi casa se escribió esta orden de mano del Sr. Terán; yo mismo la cerré, sellé y entregué al extraordinario que había de llevarla, y el Sr. González Echeverría dio a éste una onza para que anduviera más. Pero, fuera imposibilidad material o casual, fuera que la hora fatal del Sr. Robles había ya sonado, el camino estaba muy malo, la noche era lluviosa y la orden no llegó hasta dos horas después de la ejecución. ¡Que la tierra le sea ligera al desgraciado General!

Estrada, p. 237.

pensable que el Gobierno diga sin tardanza a la República toda la verdad de la situación.³³

El mismo jueves 27 de marzo:

Los traidores. Hay cartas que anuncian que el General Laurencez ha lle-

³³ *El Siglo Diez y Nueve*, III, 437, jueves 27 de marzo, p. 4.

En esos días se discutió por los diarios metropolitanos la cuestión de la libertad de información de prensa.

El domingo 23 de marzo informaba *El Siglo Diez y Nueve*:

"Libertad de Imprenta.—*El Herald*o extraña hoy que a pesar de haberse levantado la restricción que pesaba sobre la prensa de no ocuparse de la cuestión extranjera, sigan faltando artículos de fondo en los diarios de la capital. Recuerda que hay hombres ilustrados en las redacciones y gentes que tienen facilidad de escribir. Pregunta: ¿qué sucede? ¿qué excusa puede darse a esta reserva? Se devana los sesos sin descubrir la incógnita y por fin dirige una formal interpelación a los periodistas para que expliquen su conducta.

"Creemos que leyendo los señores de *El Herald*o los diarios de la capital no pueden ignorar el verdadero motivo de esta reserva, pues casi día a día se ha preguntado cuál es la ley que rige en materia de imprenta, cuál es la garantía del escritor, qué regla ha de seguirse para no incurrir en delito y en qué casos ha de estar la imprenta sujeta a órdenes gubernativas.

"La expresión de estas dudas ha aparecido en *El Monitor* y *El Constitucional*; la duda de la ley ha llegado hasta los tribunales, y nosotros hemos sido hasta tenaces en suplicar al Gobierno declare cuál es la ley vigente. Hemos hecho notar que hubo periódicos suprimidos por orden suprema; hemos censurado una ley dada en Guanajuato contra la imprenta; hemos deplorado los excesos cometidos en Chihuahua y Sinaloa contra escritores públicos; hemos pedido libertad para todas las opiniones y hasta ahora nadie sabe cuál es la ley que rige.

"Debemos declarar que según los Preliminares de la Soledad y todo cuanto sabemos de lo que el Gobierno ha hecho en la cuestión extranjera, estamos dispuestos a apoyar su política, porque la creemos patriótica, prudente y acertada. No nos detiene, pues, el deseo de tener garantías para hacer la oposición.

"Bien sabido es que somos defensores de las actuales instituciones y de los principios de legalidad que representa el Gobierno; pero queremos igualdad para los escritores públicos y nos parece que cuando no se sabe hasta qué punto sea lícita la censura, el escritor independiente debe abstenerse de la alabanza por merecida que la crea.

"Cediendo a la invitación de *El Herald*o, no hemos vacilado en contestarle desde luego y esperamos que una su voz a la nuestra para pedir al Gobierno que declare cuál es la ley vigente, y al hacer esta declaración obre de acuerdo con las declaraciones de nuestra Carta fundamental".

El Siglo Diez y Nueve, III, 433, domingo 23 de marzo, p. 3.

El martes 25:

"*Libertad de Imprenta.* He aquí la respuesta que da *El Constitucional* a la interpelación de *El Herald*o sobre el silencio de la prensa. En esta respuesta nos llama mucho la atención que la consulta, cuál es la ley vigente haya pasado al Ministerio de Justicia, cuando el ramo de libertad de imprenta, en la distribución de negocios que está vigente, corresponde a la Secretaría de Gobernación.

"Nuestro apreciable colega *El Herald*o hace una pregunta el día de ayer a los diarios de esta capital, con motivo del silencio que ha continuado guardando la prensa, después de la libertad que se le concedió para ocuparse de la cuestión extranjera. Si nuestro ilustrado colega se toma la pena de recorrer algunos diarios atrasados, de fecha muy reciente, como por ejemplo de la semana próxima pasada, encontrará que se ha dado por *El Siglo Diez y Nueve*, por nosotros, y nos parece que también por *El Monitor*, una razón bastante atendible en nuestro concepto, cuál es la de que ante todo es necesario saber, cuál es la ley que rige en materia de imprenta, pues en el caso en que nos encontramos no sabe el escritor a qué atenerse. Nosotros hemos recurrido expresamente con una solicitud al Supremo Gobierno, pidiendo esta declaración al Ministerio de Gobernación, de donde se nos remitió al de Justicia, y en vista de las dificultades que pulsamos, por no estar en esta capital el Señor Ministro del Ramo, nos hemos decidido a esperar su regreso para volver a hacer esta pregunta.

"Creemos que esta es la razón porque la prensa ha continuado guardando silencio, no obstante lo que interesa la cuestión del día: podrá ser que nos engañemos; pero, al menos, por

gado a Córdoba, acompañado de Almonte, Miranda y Haro y Tamariz. Si esto es cierto, si el General francés ampara y protege a los traidores, el Gobierno de México debe reclamar contra el ultraje que se hace al país y exponer claramente la verdad para desvanecer los errores producidos por falsos, apasionados y parciales informes. Una vez reconocido el Gobierno Constitucional, es faltar a los Preliminares acoger a los conspiradores contra ese mismo Gobierno. Esto, en vez de entrar en el terreno de los tratados, no sería más que suscitar la guerra civil y la anarquía en México.

Ese mismo día 27:

Otro rumor. De Tehuacán escriben el día 24 que entre las fuerzas francesas

nuestra parte, confesamos con la franqueza que nos caracteriza, que ésta y no otra ha sido la razón que influye en nuestro ánimo para obrar como lo hemos hecho.

“Hoy con motivo de la interpelación de *El Heraldo*, volvemos a suplicar al Supremo Gobierno declare cuál es la ley que debe observarse respecto a la prensa y pedimos a nuestro ilustrado colega una también su voz a la nuestra para lograr esa interesante declaración, que ha de servir de mucho en las presentes circunstancias.”

Idem, 435, martes 25 de marzo, p. 4.

El miércoles 26:

“Aún no declara el Supremo Gobierno cuál es la ley vigente en materia de libertad de imprenta.

“Esta declaración no corresponde al Ministerio de Justicia, sino al de Gobernación, y así puede hacerla el Sr. Doblado, sin necesidad de aguardar el regreso del Sr. Terán.

“Para que haya verdadera libertad pedimos la ley orgánica que estableció el juicio por jurados.”

Ese mismo día 26, *El Siglo Diez y Nueve* informó que *El Heraldo* trató la cuestión planteada:

“Contesta *El Siglo Diez y Nueve* a la excitación que hicimos a los periódicos de la capital en nuestro número del domingo excusándose de tratar la cuestión extranjera, por ignorar cuál sea la ley de imprenta que rige actualmente y cuáles son las garantías del escritor, supuesto que ha habido periódicos suprimidos de orden superior, y en Chihuahua y Sinaloa ha cometido la autoridad excesos contra escritores públicos. En nuestro concepto, y sobre esto no nos cabe duda, la ley que hoy rige sobre imprenta es desgraciadamente la expedida por el Sr. Lafragua, con el aumento de facultad de multas hasta mil pesos y reducir a prisión, concedida por el Congreso en el decreto que se mandó poner en vigor al otorgarse al Gobierno facultades omnímodas. Esto no es muy satisfactorio que digamos; pero con esa espada de Damocles pendiente sobre el escritor, se defendía la causa de la independencia y de la libertad, antes de la orden que prohibió se ocupara la prensa de la cuestión extranjera.

“En cuanto a la libertad de ésta, conocida es nuestra opinión. La prensa no debe tener más trabas que la prensa misma, que el juicio de los lectores. Un artículo que contenga falsedades, que contenga principios erróneos, puede sorprender, puede reducir, pero la sorpresa y la seducción desaparecerán así que otro periódico ponga en claro la verdad, combata los principios falsos que en apoyo de lo que se trata de probar adujo el escritor malintencionado. Si nuestro voto valiera algo, pediríamos al Supremo Gobierno que hiciese uso de sus facultades para dar completa libertad a la prensa, y cuando no lo creyera ni político ni conveniente en la situación que atraviesa el país, que expidiese una ley clara sobre la materia, en la cual se diesen garantías a los escritores, impidiendo todo abuso de autoridad.”

Comentó *El Siglo Diez y Nueve*:

“Mucho celebramos que nuestro colega sea de nuestro mismo parecer, sobre que cese toda restricción a la prensa y se le devuelva la amplia libertad que le concede la Constitución.

“En cuanto a que esté en vigor la Ley Lafragua, respetamos mucho la opinión de *El Heraldo*, pero ella no basta ni para que la prensa sepa a qué atenerse, ni para que los tribunales puedan proceder en los casos que ocurran. El mismo Gobierno parece no estar conforme con la opinión de *El Heraldo* en este particular, una vez que aún no resuelve la consulta hecha en la solitud de los señores redactores de *El Constitucional*.”

Idem, 436, miércoles 26 de marzo, p. 3.

que allí están, circula la voz de que el día 1º de abril emprenden su marcha para Puebla o para los puntos que ocupaban antes de los Preliminares. Se decía también que Almonte había llegado a Orizaba y que los españoles regresaban a La Habana. Esto último, añade una carta, lo confirman cartas de Orizaba y de Veracruz, y de varios pasajeros.

Indispensable nos parece que el Gobierno, sin demora, aclare cuál es el estado de la cuestión extranjera.³⁴

De las conferencias que celebraron con el General Prim los Ministros de Justicia y Hacienda, don Jesús Terán y don José González Echeverría, nada nos dicen los historiadores Vigil y Zamacois. *El Siglo Diez y Nueve* sí proporciona informes, aunque algo escasos. Del regreso de los mencionados Ministros dice el sábado 29 de marzo:

Los Sres. Terán y González Echeverría. Estaban ayer en Puebla de regreso de Orizaba, donde conferenciaron con Sir Charles Wyke y el General Prim.

El domingo 30 de marzo:

Regreso. Ayer regresaron a esta capital los Señores Ministros de Justicia y Hacienda, don Jesús Terán y don José González Echeverría, después de haber conferenciado con los Comisarios de los aliados.³⁵

José Ramón Malo registra en su *Diario* la salida y el regreso de los referidos Ministros. El 19 de marzo “salieron para Puebla los Señores Terán y González Echeverría para conferenciar con los Comisarios de las tres potencias respecto a la devolución de la Aduana de Veracruz”. Más adelante: “el 21 llegaron a Orizaba los Señores Terán y González Echeverría, y después de tener una conferencia con los Señores Prim y Ministro inglés se han vuelto sin que se sepa el resultado de la misión”. Finalmente, el 31: “llegaron a esta capital de regreso de Orizaba los Señores Terán y González Echeverría, pero se ignora el resultado de sus conferencias. Volvió el Señor González a desempeñar el Ministerio de Hacienda”.³⁶

³⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 437, jueves 27 de marzo, p. 4.

³⁵ *Idem*, III, 439, sábado 29 de marzo, p. 3; y 440, domingo 30 de marzo, p. 4.

³⁶ José Ramón Malo, *Diario de Sucesos Notables de don...*, II (1854-1864), México, 1948, pp. 698-700.

El Siglo Diez y Nueve decía en su edición del jueves 20 de marzo:

“Ministerio de Hacienda.—Durante la ausencia del Sr. González Echeverría se ha encargado del despacho de la Secretaría de Hacienda el Sr. Ministro de Relaciones don Manuel Doblado”.

Idem, III, 430, p. 4.

El Monitor decía y lo transcribía *El Siglo Diez y Nueve*, ese mismo jueves 20:

“En los momentos en que está ausente creemos que se comprenderá toda la sinceridad de los elogios que se le hagan y que tiene muy merecidos por su incansable actividad en el despacho de los negocios de hacienda.

“El Sr. González Echeverría tiene la satisfacción de no haber hecho ningún contrato ruinoso

El Siglo Diez y Nueve refería el lunes 31 de marzo que ese día publicaba *El Monitor* “que en las conferencias el Sr. González Echeverría dio explicaciones sobre el impuesto del 2% sobre capitales, haciendo comprender que no es subsidio de guerra y que en este punto quedó expedita la acción del Gobierno. Parece que este punto era el obstáculo para la devolución de la Aduana Marítima de Veracruz y así creemos que ya debe desaparecer todo inconveniente; pero *El Monitor* dice que este asunto se ha complicado por la pretensión de algunos extranjeros que no quieren pagar los derechos de contrarregistro.

Se ve, pues, que algo se ha adelantado en las últimas conferencias y es de desear que cuanto antes sigan las negociaciones y en ellas se aprovechen los servicios del Sr. González Echeverría.³⁷

Sin embargo, el 20 de marzo escribían desde Jalapa a *El Heraldo*:

El 17 no era más que promesa la entrega de la Aduana de Veracruz a los empleados mexicanos. Estaban llegando ese día y desembarcando nuevos cuerpos franceses y se notaba que todos los jefes visitaban a Almonte con muestras de deferencia respetuosa: también Saligny y Lorencez estaban continuamente con ese pájaro de mal agüero para México.

La correspondencia que en esa se dirige a Veracruz queda detenida aquí o en Orizaba. Lo que se ha enviado de esta ciudad para repartirse por empleados que estaban en Veracruz, ha ocasionado a éstos reclamos y amenazas que les

para el erario. Enemigo acérrimo de los agiotistas, nunca trató con ellos; para nada menoscabó el crédito de la República, y sin embargo, sin desatender los ramos de la administración envió cosa de cuatrocientos mil pesos para las atenciones del Ejército de Oriente. Esto honra al Sr. González Echeverría.

“Generalmente se cree que el Señor Ministro de Hacienda regresará dentro de dos o tres días”.

Idem, III, 430, p. 4.

El domingo 23 de marzo:

“Ministerio de Hacienda.—Cuando renunció el Ministerio de Hacienda el Sr. don José Higinio Núñez, solicitó y obtuvo licencia temporal para separarse de la Oficialía Mayor de la misma Secretaría, cuyo cargo desempeñaba antes.

“Cumplido el término de aquella licencia, ha vuelto el Sr. Núñez a servir el empleo de Oficial Mayor, en que serán muy útiles al Gobierno y al país sus vastos conocimientos, su aptitud, su experiencia y su notoria actividad”.

Idem, 433, p. 4.

El lunes 31:

“Ministerio de Hacienda.—No se sabe todavía si el Sr. González Echeverría vuelve a encargarse de la cartera de Hacienda, o si continúa con el cargo de Comisario de la República en las conferencias con los aliados”.

Idem, 441, p. 4.

El miércoles 2 de abril:

“El Sr. González Echeverría.—Ha vuelto a encargarse del Ministerio de Hacienda, pero se anuncia que marchará a Orizaba como Comisario de la República, y se añade que las conferencias comenzarán el día 8”.

Idem, 443, p. 3.

³⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, III, 441, lunes 31 de marzo, p. 4.

hicieron huir; pero las cartas que llevan los especuladores no han hallado ese rigorismo hasta ahora, porque las protege un traidor mexicano, empleado del correo extranjero.

El mismo periódico publica otra de la misma fecha, concebida en estos términos:

“Habían vuelto a Veracruz los empleados de la Aduana terrestre y se esperaban de un momento a otro a los Sres. Vereá, Villa y demás de la Aduana marítima. Se tenían noticias de Veracruz hasta el 19. Habíanse perdido las esperanzas de que fuese entregada la Aduana a los empleados mexicanos. Todos los días aparecía en el Portal de Diligencias un pasquín que decía: «Hoy no se entrega la Aduana, mañana sí».”³⁸

Esos días transcurridos en Orizaba, desde el 21 hasta el 27 de marzo, más o menos, habrán sido de coloquios entre el Ministro González Echeverría y su sobrina, la esposa del General Prim. Estos anfitriones habrán cumplimentado mucho al tío. Lo cierto es que estas circunstancias se conocieron en la Corte Imperial de París y el Ministro francés M. Billault dijo en plena Cámara legislativa:

¿Qué ha sucedido para que el día 20 el General Prim se exprese en sentido belicoso y el 23 hiciera sus preparativos de retirada? Entre el 20 y el 23 ha tenido una conferencia con dos Ministros mexicanos, uno el Sr. Echeverría, Ministro de Juárez, y creo que tío del Sr. Conde de Reus.³⁹

(Continuará.)

³⁸ *Idem*, 436. miércoles 26 de marzo, p. 3.

³⁹ Estrada, *Op. cit.*, p. 242.